

MENDOZA, **09 OCT 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente: 31469/2024, en las que el Director de Relaciones Nacionales e Internacionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ, solicita autorización para asistir a reuniones de carácter académico y justificar las inasistencias;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en la invitación recibida por el Dr. MARTINEZ para viajar a Francia, desde el 14 al 22 de octubre de 2024, con el objeto de participar del 14 al 18 de octubre de la Semana Internacional de la Universidad de Savoie Mont Blanc (sedes Chambéry y Annecy) Proyecto Erasmus MIC y el día 21 de octubre participar de la reunión de Red Consorcio UNITA.

Lo establecido por el Artículo 50° - Punto 3 – Asistencia a reuniones de carácter académico, del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Lo informado por la Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Legajo 19.828), a trasladarse a Francia, desde el 14 al 22 de octubre de 2024, a los efectos de participar de las siguientes actividades:

Desde el 14 al 18 de octubre de 2024:

- Semana Internacional de la Universidad de Savoie Mont Blanc (sedes Chambéry y Annecy) Proyecto Erasmus MIC.

El día 21 de octubre de 2024:

- Reunión de la Red Consorcio UNITA.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar, la licencia con goce de haberes, por Asistencia a reuniones de carácter académico, al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ, desde el 14 al 22 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 656/2024